

6-COMPETENCIAS RRHH

6.1. Ha participado al Congreso de AIFEC o alguno de sus grupos de trabajo al menos una vez en los dos últimos años.

Precisar los eventos asistidos.

Justificante: Ninguno, validado por la AIFEC en función de sus datos ofrecidos. Los eventos y grupos de trabajo de la AIFEC son un lugar de intercambio, para compartir los conocimientos donde el participante adquiere un mejor conocimiento de su profesión y de su entorno. Los eventos elegibles son: Congreso anual, grupo de responsables de calidad, grupo de próxima generación, Junta Directiva.

6.2. Se debe realizar un cuadro de competencia de sus empleados.

Justificante: copia del cuadro de competencia. **Tener a disposición.**

El cuadro de competencia debe de incluir el conjunto de las competencias del personal de la empresa. Debe permitir establecer polivalencia y detectar puntos de vulnerabilidad a rellenar.

6.3. Realización un plan de formación anual de acuerdo con los objetivos de la empresa .

Justificante: copia del plan de formación del año en curso. **Tener a disposición.**

Un plan de formación anual consta de la lista de acciones de formación organizada, que sea destinada a la adaptación del puesto de trabajo, al mantenimiento del empleo, o al desarrollo de competencias. Puede establecerse en el cuadro de competencias. Por cada formación se indicará la organización de formación (en caso de organización interna, la persona responsable), la duración y el modo de financiación.

6.4. Ha registrado al menos un contrato de aprendizaje/formación/prácticas en curso de los tres últimos años.

Justificante: copia de contrato o atestación de la escuela o informe de seguimiento.

Tener a disposición. Los recursos de contratos de aprendizaje/prácticas tienen dos virtudes. Por una parte, permite a la empresa de acoger un alumno en formación o alumno en prácticas y formarle a nuevas técnicas y tecnologías en el ámbito de sus estudios, y por otra parte permite alimentar el camino del empleo con empleados adaptados.

6.5. Se aplica el derecho laboral de aplicación.

Se aceptan dos hipótesis. Marcar la o las casillas correspondientes a su situación.

- aplica el convenio colectivo de artes gráficas en vigor.

- aplica un convenio colectivo propio.

Indicar aquí su convenio colectivo y los servicios de afiliación concernientes.

Justificante: justificante de afiliación. Adjuntar al dossier.

ELIMINATORIA

6.6. Dispone de un código ético.

Justificante: copia del código ético firmado por la alta dirección y eventualmente por representantes del personal. A tener a disposición.

El código debe ser comunicado a todo el personal, y tiene que ser transmitido a cada nuevo miembro.